

SAMO ALTO, 20 DIC. 2016

VISTOS: Que debe ponerse en vigencia el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Río Hurtado, correspondiente al año 2016;

CONSIDERANDO: el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Río Hurtado en Sesión Extraordinaria N°3 de fecha 15 de Diciembre de 2016, y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales:

DECRETO Nº 2261

1º PONGASE, en vigencia el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos de la I. Municipal de Río Hurtado, para el año 2017 y que inicialmente, alcanza a la suma de \$2.173.267.000.- y cuyo desglose es el siguiente:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2017

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	MONTO M\$
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.173.267
03				Tributos sobre Uso de Bs. y Realización de Act.	394.346
03	01			Patentes y Tasas por Derechos	37.275
03	02			Permisos y Licencias	344.061
	03			Part.Impto.Territorial-Art.37 DL.Nº 3.063/1979 Otros Tributos	10.000
05				Transferencias Corrientes	75.877
MINISTER STATES	03			De Otras Entidades Públicas	75.877
08				Otros Ingresos Corrientes	1.327.664
-	01 02			Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas Multas y Sanciones Pecuniarias	6.010 31.070
08	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL. Nº 3.063, de 1979	1.287.484
1.1.1.2.1.1.1.1.1	04			Fondos de Terceros	1.100
	99			Otros	2.000
10				Venta de Activos No Financieros	20.000
The Real Property lies	03			Vehículos	20.000
11				Venta de Activos Financieros	10
TABLE TO STATE OF	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	10
	99			Otros Activos Financieros	0
12				Recuperación de Préstamos	17.330
12	10			Ingresos por Percibir	17.330



13				Transferencias para Gastos de Capital	188.040
13	01			Del Sector Privado	10
13	03			De Otras Entidades Públicas	188.030
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	88.020
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	10
13	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital	88.000
13	03	005		Del Tesorero Público	100.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	100.000
13	03	099	Salktar Sawa	De Otras Entidades Públicas	10
15				Saldo Inicial de Caja	150.000
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.173.267

GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2017

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	MONTO M\$
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.173.267
21				Gastos en Personal	945.051
21	01			Personal de Planta	572.887
21	02			Personal a Contrata	119.843
21	03			Otras Remuneraciones	62.599
21	04			Otros Gastos en Personal	189.722
22				Bienes y Servicios de Consumo	585.900
22	01			Alimentos y Bebidas	35.625
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	17.940
22	03			Combustibles y Lubricantes	38.920
22	04			Materiales de Uso o Consumo	124.742
22	05			Servicios Básicos	96.180
22	06			Mantenímiento y Reparaciones	40.900
22	07			Publicidad y Difusión	16.980
22	08			Servicios Generales	48.416
22	09			Arriendos	88.244
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	22.598
22	11			Servicos Técnicos y Profesionales	39.845
22	12			Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	15.510
23			Light	Prestaciones de Seguridad Social	20
23	01			Prestaciones Previsionales	10
23	03			Prestaciones Sociales del Empleador	10



24				Transferencias Corrientes	544.282
24	01			Al Sector Privado	57.467
24	01	001		Fondos de Emergencia	10
24	01	003		Salud-Pers.Juríd.Priv., Art.13 DFL 1-3063/80	215
24	01	004		Organizaciones Comunitarios	16.700
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000
24	01	006		Voluntariado	10
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	28.600
24	01	800		Premios y Otros	5.600
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	2,332
24	03			A Otras Entidades Públicas	486.815
24	03	002		A los Servicios de Salud	350
24	03	002	001	Muita Ley de Alcoholes	350
24	03	080		A las Asociaciones	1.570
24	03	080	001		1.570
				Al Fondo Común Municipal - Permisos de	244 572
24	03	090	004	Circulación	214.573
24	03	090		Aporte año Vigente	214.063
24	03	090		Aporte Otros Años Intereses y Reajustes Pagados	10 500
			003	Al Fondo Común Municipal - Multas	
24	03	092	001	Art. 14, Nº 6 Ley Nº 19695	6.110
24	03	092	001	A Otras Entidades Públicas	6.110
24	03	099			10
24	03	100		A otras Municipalidades	24.202
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	240.000
24	03	101	001	A Educación	100.000
24	03	101		A Salud	140.000
26	- 00	101	002	Otros Gastos Corrientes	1.200
26	01			Devoluciones	100
26	04			Aplicación Fondos de Terceros	1.100
20	04			Apricación rondos de rerceros	1.100
29				Adquisición de Activos no Financieros	830
29	01			Terrenos	10
29	02			Edificios	0
29	03			Vehículos	10
29	04			Mobiliario y Otros	20
29	05			Máquinas y Equipos	660
29	06			Equipos Informáticos	110
29	07			Programas Informáticos	20)
30	07			Adquisición de Activos Financieros	10
30	01			Compra de Títulos y Valores	10
31	01			Iniciativas de Inversión	84.964
31	01		S.P. SELEC	Estudios Básicos	04.904
31	02			Proyectos	84.964
)T	02			rioyectos	04.904

I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL

33				Transferencias de Capital	6.000
33	03			A Otras Entidades Públicas	6.000
33	03	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	6.000
33	03	001	001	Programas Pavimentos Participativos	6.000
34				Servicio de la Deuda	5.000
34	07			Deuda Flotante	5.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	10
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.173.267

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese

PIA CARIQUED ORTIZ Secretaria Municipal

GVR/PCO/NGC/map.-

SECRETARIO

ALCALDIZE GARY VALENZUELA ROJAS